



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DOM: N° 23.-
08-03-2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 6 9
LITUECHE, 08 de Marzo 2022.-

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por la convivencia vial entre el peatón y automovilista en el marco de la recuperación de espacios públicos
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno entrada Norte Litueche" y registrado bajo la ID 1-C-2020-1809 (FET).
- La Resolución Exento N°: 3356/2021 de fecha 06/05/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E9108/2021).
- El Acuerdo 306/2021.- de Sesión Ordinaria N° 162 de fecha día 12 de mayo de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°255, de fecha Junio de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- El Proceso de Licitación Pública registrado en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 1743-47-LP21.
- Por un error involuntario, el término del proceso no se realizó en la fecha correspondiente, establecidas en las respectivas Bases de Licitación y Portal de Mercado Público.
- Decreto Alcaldicio N°782 de fecha 06 de julio de 2021, que modifica fecha y horario de Adjudicación, de Licitación "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", ID 1743-47-LP21.
- La oferta presentada en Portal de Mercado Público, por Proveedor Full Graphics CL SPA, Rut: 76.898.855-2.
- Proceso de Apertura de Licitación Pública, el cual Comisión Evaluadora por medio de Acta de Apertura y Evaluación de la Oferta, propone la Inadmisibilidad de la Oferta.
- Decreto Alcaldicio N°789 de fecha 07 de julio de 2021, que declara Inadmisibile Oferta presentada en Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", ID 1743-47-LP21.
- Decreto Alcaldicio N°804 de fecha 09 de julio de 2021, que procede al segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche".
- El Proceso de Licitación Pública registrado en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 1743-53-LE21.
- Presupuesto disponible para ofertar es de \$59.999.996.- I.V.A. Incluido.
- Que debido a un error involuntario en el proceso de licitación, el cual se encasilla en el rango ≥ 100 y < 1.000 U.T.M. (LE), debiendo ser encasillada ≥ 1.000 y < 2.000 U.T.M. (LP).
- Decreto Alcaldicio N°819 de fecha 13 de julio de 2021, que revoca segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", bajo ID N° 1743-53-LE21.
- Historial de la adquisición de segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", revocada en Portal de Mercado Público con fecha 14 de julio de 2021.
- El decreto Alcaldicio N°825 de fecha 15 de Julio de 2021, que procede al 2 llamado de Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche".
- La única oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl.
- El acta de evaluación de fecha de 12 de Agosto de 2021
- El decreto Alcaldicio N°942 de fecha 13 de Agosto de 2021 que declara admisible el 2° llamado a Licitación Pública.
- El oficio conductor N°673 de fecha de 30 de Agosto de 2021 que solicita la modificación del proyecto a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo fundado en un análisis técnico y económico.
- El oficio N°3335-2021 que responde la solicitud de modificación de partidas del proyecto PMU aprobando los cambios propuestos por esta institución.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-73-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- La única oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 21 de octubre de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°1.206.- de fecha 21-10-2021.- que adjudica la licitación al oferente Francisco Ignacio Menares Orellana, Rut 10.589.157-1.-
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mauricio González González, Representante de la Unión Temporal de Proveedores.
- La Orden de Compra N°1743-375-SE21.-
- El Acuerdo N°76/2021.- de fecha 03-11-2021.- de sesión ordinaria N°13, que aprueba el Contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N°1.272.- de fecha 08-11-2021.- que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada, suscrito con fecha 08 de Noviembre de 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1.274.- de fecha 08-11-2021.- que designa al Inspector Técnico de Obra.
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 08-11-2021.-





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DOM: N° 23.-
08-03-2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 6 9
LITUECHE, 08 de Marzo 2022.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Alcaldesa (s) a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el aumento de plazo para la ejecución de las obras del Proyecto **"Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno entrada Norte Litueche"**. En 15 días corridos, a contar del 09 de Marzo del 2022 hasta el 23 de Marzo del 2022.- ambas fechas inclusive.
2. **APRUEBASE** el anexo de contrato por aumento de plazo para la ejecución de la obra.
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución
• Archivo DOM
• Archivo Adquisiciones
• Archivo Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



**ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR AUMENTO DE OBRAS
CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO ENTRADA
NORTE, COMUNA DE LITUECHE**

En la Comuna de Litueche, 08 días del mes de Marzo de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0, en adelante El mandante, representada por su **Alcalde don René Acuña Echeverría, Rut 11.631.592-0**, ambos domiciliados en Cardenal Caro 796, por una parte y por la otra la **Unión Temporal de Proveedores** constituida con fecha 20 de Octubre del 2021.- en la comuna de Litueche, con ocasión del proceso de licitación ID:1743-73-LP21; compuesta por Don Francisco Ignacio Menares Orellana, Rut 10.589.157-1, chileno, estado civil casado, de oficio con domicilio legal en Avenida Central Rapel N°325, comuna de Litueche y por la otra parte MG Ingeniería y Construcción Limitada, Rut 76.879.337-9. Representada legalmente por Don **Mauricio Eduardo González González, Rut 16.686.132-2**, chileno, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio legal común con la sociedad en Avenida Obispo Eduardo Larraín N°1325, comuna de Litueche; quien a su vez es designado como Representante o Apoderado Común de la Unión Temporal de Proveedores; en adelante el "Contratista", se conviene lo siguiente:

DECIMO CUARTO: Mediante Decreto Alcaldicio N° 1026 de fecha 21 de Octubre de 2021 se adjudica mediante la modalidad de Licitación Pública la ejecución de las obras del proyecto "CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO ENTRADA NORTE LITUECHE,

DECIMO QUINTO: El mandante en razón de las facultades consagradas en las normas legales vigentes, lo establecido en las Bases Administrativas que forman parte del Contrato de Ejecución de Obra, Especificaciones Técnicas, la solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista, el informe técnico N° 06 emitido por el ITO y la necesidad de ejecutar la obras ha dispuesto autorizar el aumento de obras con un **plazo de 15 días, a contar del 09 de Marzo del 2022 hasta el 23 de Marzo del 2022**, ambas fecha inclusive.

DECIMO SEXTO: Las demás cláusulas del contrato original suscrito con fecha 08 de Noviembre de 2021 se mantienen inalterables entendiéndose solo modificable el aumento de plazo, el cual forma parte integrante del presente Anexo Modificadorio.

DECIMO SEPTIMO: El Contratista está obligado a reemplazar la Boleta de Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato por el mismo plazo y monto establecido en el numeral 6.3 de la Bases Administrativas Especiales.

DECIMO OCTAVO: El presente Anexo Modificadorio de Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y tres en poder del mandante.

DECIMO NOVENO: Para que el presente Anexo Modificadorio tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Leído y ratificado, firman:

MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ
R.U.T. 16.686.132-2

REPRESENTANTE UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
R.U.T. N° 11.631.592-0
ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

